



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2019, la rectificación del Inventario General de bienes, derechos y acciones que conforman el patrimonio de esta entidad, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Espinoso del Rey, 24 de octubre de 2019.–La Alcaldesa, María Pilar Ahijado Sevilleja.

N.º I.-5781